

REQUISITOS PARA **ACTUALIZACIÓN** AL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES ACREDITADOS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ

Las personas físicas y morales que deseen adoptar el carácter de proveedores de los Servicios de Salud de San Luis Potosí conforme deberán de **solicitarlo por escrito** a través de quien acredite tener facultades a nombre propio o en representación de un tercero, acompañando para tal efecto los siguientes requisitos para el expediente respectivo:

1. **ESCRITO DE PETICIÓN** con atención al **DR. MIGUEL ÁNGEL LUTZOW STEINER en su carácter de Director General** de los SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, siendo medular señalar el deseo de **actualización** al **Registro Único de Proveedores Acreditados de los Servicios de Salud** y **que bajo protesta de decir verdad no se encuentran suspendidos temporal o definitivamente, multados e inhabilitados por el Órgano Estatal de Control o Función Pública**, agregando datos generales (teléfono, correo electrónico y pagina web tanto del proveedor así como del representante legal).
2. **COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE** de la última constancia del padrón de proveedores expedida por Servicios de Salud de San Luis Potosí; En el supuesto de que, de la documentación descrita en el cuerpo de la última constancia del padrón de proveedores se desprenda que existe alguna modificación Legal, Contable y Fiscal del proveedor que por ser de nueva creación, no ha sido proporcionada, esta deberá de acompañarse en **copia certificada** por Notario Público (tratándose del nombramiento de nuevo representante o apoderado legal, además del documento a través del cual se realice la designación correspondiente, habrá de agregarse **Copia certificada** de su identificación oficial).
3. **ESCRITO** En caso de no encontrarse en el supuesto próximo anterior, con la manifestación, que bajo protesta de decir verdad, **no existe ningún cambio, sustitución o revocación en la documentación Legal, Contable y Fiscal** de la persona física o moral de que se trate.
4. **ORIGINAL** de ultimo estado financiero autorizado por contador público con copia fotostática simple de la cedula profesional de esta último, reciente, no mayor a dos meses. (aplica para personas físicas y morales).
5. **ULTIMA** declaración fiscal anual ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Deberá de ser completa y con el acuse de recepción con cadena digital (aplica para personas físicas y morales).
6. **CONSTANCIA** reciente expedida por el poderdante, mediante la cual, haga constar que a la fecha el poder conferido en el Instrumento Notarial que se presentó, no ha sido revocado, limitado ni modificado.

Subdirección de Asuntos Jurídicos
Departamento de Normatividad, Contratos y Control De Bienes Inmuebles
Calzada de Guadalupe No. 5850
Col. Lomas de la Virgen, C.P. 78380
San Luis Potosí, S.L.P.
(444) 8341100 EXT. 21135

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes de 09:00 a 15:00 hrs.

AVISO DE PRIVACIDAD

Servicios de Salud de San Luis Potosí, con domicilio en Prolongación Calzada de Guadalupe no. 5850, colonia Lomas de la Virgen, Ciudad San Luis Potosí, C.P. 78380, en la entidad de San Luis Potosí, México, utilizará sus datos personales recabados únicamente para Ingresar y/o actualizar su registro al Padrón de Proveedores de los Servicios de Salud de San Luis Potosí. Así mismo le informo que sus datos personales no serán compartidos con ninguna autoridad, persona, empresa, organización u organismo distinto a nosotros, por último se le informa que en todo momento tiene derecho de solicitar la corrección de su información personal, en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta, o en su caso, se elimine de nuestra base de datos, cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente, así como también a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos, por lo que para mayor información acerca del tratamiento de datos personales y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de <http://www.slpsalud.gob.mx>, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 16, 17, 19, 28, 29, 43, 48 y demás relativos de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados.